CONTRATO N° 51 /22

"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HOHENAU – 1RA ETAPA - PLURIANUAL"

ID N° 419.949

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA DELGADO NEHER S.R.L** RUC N° 80073093-3, representado por el **LIC. HUMBERTO G. DELGADO** con C.I. N° 2.024.360, con domicilio en Avda. Osvaldo Tischler y Dr. Luis A. De Herrera, Distrito de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **Construcción Polideportivo Municipal de la Ciudad de Hohenau – 1ra Etapa - Plurianual – ID 419.949",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE HOHENAU – 1RA ETAPA - PLURIANUAL", ID N° 419.949,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Delgado Neher S.R.L
RUC 80073093-3

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.949.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 746/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 922.386.000 (guaraníes novecientos veintidós millones trescientos ochenta y seis mil).**

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: *NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Delgado Neber S.R.L
RUC 80073093-3

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

					DELGADO NEHER SRL	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad	1		12.880.000
1.1		Vallado de Obra h=1,50m	Metros cuadrados	360	28.000	10.080.000
1.2		Limpieza y preparación del Terreno	Metros cuadrados	1	2.800.000	2.800.000
2	72131601-003	Cimiento	Unidad	1		10.500.000
2.1		Excavación para cimiento (zapatas y encadenado inferior) y posterior relleno y compactación	Metros cúbicos	700	15.000	10.500.000
3	72131601-004	Colocación de hormigón armado	Unidad	1		580.450.000
3.1		zapatas laterales	Metros cúbicos	240	1.900.000	456.000.000
3.2		zapatas lado de escenario	Metros cúbicos	35	1.900.000	66.500.000
3.3		zapatas lado de acceso	Metros cúbicos	30,5	1.900.000	57.950.000
4	72131601-015	Pilar	Unidad	1		214.600.000
4.1		Pilares soporte de estructura de techo laterales	Unidad	99	1.850.000	183.150.000
4.2		Pilares soporte frontales	Metros cúbicos	17	1.850.000	31.450.000
5	72131601-004	Colocación de hormigón armado - Vigas	Unidad	1		100.956.000
5.1		vigas de fundación perimetral	Metros cúbicos	11	1.880.000	20.680.000
5.2		viga perimetral altura nivel 2,80m	Metros cúbicos	15,5	1.880.000	29.140.000
5.3		viga perimetral altura nivel 5,00m	Metros cúbicos	15,5	1.880.000	29.140.000
5.4		vigas laterales altura nivel 7,40m	Metros cúbicos	6,5	1.880.000	12.220.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Delgado Neher S.R.L
R.U.C. 80073093 - 3

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

5.5		vigas longitudinales, altura nivel 7,40m	Metros cúbicos	5,2	1.880.000	9.776.000
6	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	3.000.000	3.000.000
						922.386.000

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA (NO APLICA)

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Delgado Neher S.R.L.
RUC 80073093 - 8

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. ----------

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Lic. Humberto G. Delgado Zorrilla
DELGADO NEHER S.R.L
Contratista

Delgado Neher S.R.L.
RUC 80073093 - 3